ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6332/2015

Licitación Pública Internacional (SBE) ANDE N° 1146/2015

ID - 289991

Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas.

PROVEEDOR: E.I.C. S.A.

LOTE 2.

BONOS SOBERANOS DEL TESORO I

Contrato N° 6332/2015

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra la Electromecánica Industrial y Comercial S.A. (E.I.C. S.A.), domiciliada en Avda. Venezuela 2087 c/ Artigas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcos Luis Patiño Palacios, con Cédula de Identidad N° 1.543.471, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El Presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) N° 1146/2015, para "Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas", Lote 2, detallados en la Sección III-Requisitos de Bienes y Servicios Conexos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato será con fondos de los Bonos Soberanos del Tesoro, previsto bajo el rubro, 20031.533 – 01 – 20/30 – 004/001 – 2015/16610/16693 del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 453/2015 de fecha 29 de junio de 2015.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 289991.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 1146/15, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/N° 3423/2015. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N°3562/2015.

5. PRECIO TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Espaciador para líneas protegidas de media tensión	FORJASUL CANOAS	Brasil	Unidad	20.000	6,59	9.792,92	141.592,92

Por un monto total CIP Asunción USD 141.592,92 (ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 92/100).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Plazo de Vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta la emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Aciblades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
p/ Secretario General

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051).

Las entregas y el cómputo de los plazos de entrega del Suministro serán conforme al Plan de Entrega establecido (Sección III).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Control de Suministro de Materiales de Distribución.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051).

El Proveedor deberá presentar una Garantía de Cumplimiento por el diez por ciento (10%) del precio total del Contrato, conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051).

Las Causales y el Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) de la Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares, de 4 (cuatro) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 22 OCT. 2015

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Marcos Luis Patiño Palacios
C. I. N° 1.543.471
E.I.C. S.A.
RUC N° 80002008-1

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Lic. AMADO DÍAZ MARECO
P/ Secretario General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Ing. Aniano Esquivel
Dirección de Distribución

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 20/Agosto/2015

LPI SBE No.:1146/2015

Página [1] de [1] páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: NO APLICABLE
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse PARAGUAY
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: 1977
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado*] Av. Venezuela Nº 2087 c/ Av. Artigas (Asunción)
6. Información del Representante autorizado del Oferente:

   Nombre: Marcos Patiño (C.I. Nº 1.543.471)

   Dirección: Av. Venezuela Nº 2087 c/ Av. Artigas (Asunción)

   Números de teléfono y facsímile: 021 291 418 / 021 291 684

   Dirección de correo electrónico: germar@eic.com.py
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]**(Documentos legales indicados en la Sección VII – Anexo 1)*** Si
8. ~~Datos de la empresa Representante Local, si lo hubiere.~~

   ~~Nombre o razón social: .....~~

   ~~Nombre del representante legal: .....C.I:.....~~

   ~~Dirección: .....~~

   ~~Ciudad: .....~~

   ~~Telefax: ..... RUC: ..... E-mail: .....~~
9. En caso de bienes no proveídos desde el territorio nacional (a ser importados), se deberá indicar, los datos del(os) beneficiario(s) del extranjero, de la Carta de Crédito Irrevocable:

   Nombre:....FORJASUL CANOAS S.A. INDUSTRIA METALURGICA

   Dirección:....Rua Tupi, 200 - Bairro Igara - Canoas - RS .....

   Ciudad/País:.....CANOAS / BRASIL .....

   Número de Fax:...55 (51) 3477-3513.....E-mail:..... alan.03@forjasul.net .....

   Se indica, además, el flete a ser utilizado para el transporte del Suministro:...TERRESTRE

Carmelina E. Fernández F.
Auditor

p/ Secretaría General

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

13

Formulario de Oferta

Fecha: 21/Agosto/2015
LPI SBE No.: 1146/2015

A: ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
(Av. España Nº 1268- Asunción)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica (IAO.SBE) y las Condiciones Generales del Contrato para Subasta a la Baja Electrónica (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundida en el Sistema de Información de las Contrataciones, y las Adendas publicadas.

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 17 de las CGC;

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Revisor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ELECTROMECANICA

I) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 10.6 del Calendario de Eventos. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

J) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos Bienes cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de **nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Nota: En cumplimiento de lo establecido en el **Decreto 1107/14**, queda prohibida la utilización de decimales en los precios unitarios y totales que componen las ofertas formuladas en moneda local. En el caso que los precios unitarios terminen con decimales se deberá realizar el REDONDEO aritmético HACIA ABAJO según lo establecido en el **Art. 42** del mencionado Decreto.

En caso de que hubiera una modificación de los datos de la Garantía de la Oferta (en cualquiera de sus formas) por parte del oferente, éste deberá cargar en el SICP los datos de dicha modificación **solamente** durante la etapa de **"Recepción de Propuestas"**.

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL
Y COMERCIAL S.A.

MARCOS PAÑO
Gerente de Marketing

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

DPTO. DE LICITACIONES - SECCIÓN L.P.I.

Formulario de Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos
A-1 Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (A ser importados)

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE SBE N° 1146/2015

Nombre del Oferente: ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. Moneda: *Dólares de los Estados Unidos de América*

LOTE 2

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ítem	Código de Catalogo	Descripción	País de Procedencia del Bien	Marca	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario x Unidad FOB	Precio Total FOB (Col. 8x Col. 9)	Seguros	Fletes y Otros Gastos	Precio Total CIP Col. 10+Col.11+Col.12
1	26121630-9997	Espaciador para lineas protegidas de media tensión	BRASIL	FORJASUL CANOAS	Unidad	Unidad	20.000	6,59	131.800	292,92	9.500	141.592,92
Precio Total, Costo, Seguro y Flete (CIP) hasta el Depósito en la ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain:.....												141.592,92

Precio Total del Suministro (en letras): Ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y dos Dólares de los Estados Unidos de América con 92/100. *(Dólares de los Estados Unidos de América*

Nombre Marcos Patiño En calidad de Apoderado - Representante Legal Firma

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

El día 21 del mes de AGOSTO de 2015.

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DP/DD

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

DOC - ANDE FOLIO 110 DCP/DVN

SECCION III
REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Adjuntas al final del presente pliego de bases y condiciones.

Lote	Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	1	Brazo "C" + "L" para líneas protegidas de MT.	03.40.05
	2	Brazo "C" para líneas protegidas de MT.	03.40.06
	3	Brazo "L" para líneas protegidas de MT.	03.40.07
	4	Soporte "Z" para líneas protegidas de MT.	03.40.08
	5	Guardacabo de retención para mensajero de líneas protegidas y preensambladas de MT	03.50.38
	6	Estribo para uso con brazo tipo "L" en Líneas Protegidas.	03.50.40
2	1	Espaciador para líneas protegidas de media tensión	03.34.15

2. Plan de Entregas

Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Única Entrega en días calendario hasta
Todos los Lotes	Unidad	Unidad	120 días

El Plazo para la Entrega será computado del siguiente modo:

a) *Para bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser importados):* a partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

b) *Para bienes Proveídos desde el territorio nacional:* a partir de la Firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar de entrega establecido.

El lugar de Entrega establecido es el Depósito de la ANDE en la Ciudad de Asunción, cuya dirección es Avda. Boggiani y Dr. Facundo Machain.

Para el caso de Bienes No proveídos desde el territorio nacional (a ser Importados), se descontarán de los plazos de entrega establecidos los días que duren los trámites de Despacho Aduanero, que están a cargo de la Contratante. Sin embargo, si el Proveedor envía los documentos de embarque fuera del plazo establecido, se observan errores de datos en dichos documentos, u otros incumplimientos por parte del Proveedor, el tiempo que se insuma para dicho trámite aduanero será computado dentro del plazo de entrega para la aplicación de multas si correspondiere.

3. Planos y Diseños

Conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

SECCION L.P.I. DEPTO. DE LICITACIONES

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

EIC
ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Sede Social: Avda. Venezuela 2087 c/ Avda. Artigas
Dirección Postal: C.C. 1555
Asunción, Paraguay

Teléfono: (595 21) 291 418 - R.A.
Fax: (595 21) 291 684
E-mail: centro@eic.com.py - www.eic.com.py

(Cont. Res. DNCP N° 3726/14)

DECLARACION JURADA POR LA OUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 20 de Agosto de 2015

Proceso: ANDE - Licitación Pública Internacional – SBE – Nº 1146/2015 – "Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas" – ID Nº 289.991

Sres. **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD – ANDE**
Av. España Nº 1268 (Asunción)

(Nombre o Razón Social del Oferente) **ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (E.I.C. S.A.)** RUC **80002008-1**, por medio de su/s representante/s legal/es **Marcos Patiño** con Cédula/s de identidad Nº 1.543.471, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE, no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TBABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE, en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.

p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

FORJASUL

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

Fecha de Presentación: 20/Agosto/2015
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (SBE) ANDE Nº 1146/2015- Adquisición Materiales Varios para Líneas Protegidas
ID Nº 289.991

A: **Administración Nacional de Electricidad – ANDE**
Av. España Nº 1268. Asunción-Paraguay.

Por cuanto:

Nosotros ***FORJASUL CANOAS S.A INDÚSTRIA METALÚRGICA***., como fabricantes oficiales de Espaciadores para Líneas Protegidas de Media Tensión , con fabrica ubicada en la ***calle Tupi, 200 – Bairro Igara, Canoas-RS / Brazil***, mediante el presente documento autorizamos a ***ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. (E.I.C. S.A.)*** domiciliado en ***Av. Artigas Nº 2087 de Asunción-Paraguay***, a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra: ***Espaciadores para Líneas Protegidas de Media Tensión***.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que ***ELETROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.*** cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la Cláusula 27 de las condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

FORJASUL CANOAS IND. METALÚRGICA
Alan Morais de Bortoli - Depto. Exportação

Fecha: 10/08/2015

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

FORJASUL CANOAS SA IND METALURGICA CNPJ: 88.313.853/0001-24
RUA TUPI,200 - BAIRRO IGARA - 92410-310 CANOAS - RS / BRAZIL
TEL:55(51)3477-3322 - E-MAIL: ALAN.03@FORJASUL.NET

p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

(27)

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. Nº 03.34.15** ESPACIADOR PARA LÍNEAS PROTEGIDAS DE MEDIA TENSIÓN	Pág. 10/11

UOC - ANDE FOJA 002 DP/DVH

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					2	
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente					1	
DESCRIPCIÓN					**EE.TT. ANDE Nº 03.34.15**	**GARANTIZADO**
MARCA						Forjasul Canoas
FABRICANTE						Forjasul Canoas
MODELO						F4126-154
PROCEDENCIA						Brazil
2	**NORMA DE FABRICACIÓN**		Designación			ABRADEE 18.24
4	**CARACTERÍSTICAS DEL ESPACIADOR**	**Características eléctricas del espaciador**	Tensión de servicio (kV)		≥ 24,2	25 / 35 KV
			Tensión soportada bajo lluvia a frecuencia industrial (kV)		≥ 50	50 KV
			Tensión soportada de impulso atmosférico en seco (kV)		≥ 150	150 KV
		Características constructivas del espaciador	Material		Polietileno de Alta Densidad	Polietileno de Alta Densidad
			Color		Gris claro	Gris
			Clasificación del material		Según ASTM D 1248	Según ASTM D1248
			Valor de la Constante dieléctrica del material		≤ 2,75	≤ 2,75
			Terminación Superficial		Según ítem 4.2.4 de estas Especificaciones	Según ítem 4.2.4 de estas especificaciones
			Aletas		Según ítem 4.2.5 de estas Especificaciones	Según ítem 4.2.5 de estas especificaciones
			Dimensiones principales (Ver diseño, Figura Nº 1)	a (mm)	≤ 450	410 mm
				b (mm)	≥ 395 ≤ 485	404 mm
				c (mm)	≥ 272	287 mm
				d (mm)	≥ 245	260 mm
				e (mm)	≥ 290	315 mm
				L (mm)	≤ 690	561 mm
		Sujetadores o anillos	Apto para sujetar cables de sección (mm²)		35 - 185	35 - 185
			Sujetadores	Material	Polietileno de Alta Densidad	No aplicable
			Anillos de sujeción	Material	Goma silicona, de color gris	Goma silicona, de color gris
		Características mecánicas	Resistencia a la tracción - Ensayo de corta duración (daN)		450	450
			Resistencia a la tracción - Ensayo de corta duración (daN)		250	250
			Resistencia a la torsión (daN)		30	30
		Marcación del espaciador			Según ítem 4.4 de estas Especificaciones	Sí Según plano F4126-154
6	**EMBALAJE**				Según ítem 6 de estas Especificaciones	Sí Caja de cartón con 10 piezas
OBSERVACIONES						

DPTO. DE LICITACIONES

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

p/ Secretaría General
MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

Lic. Ermelinda E. Fernández F
Auditor

DOC - ANDE FOLIA 101 CP/DVN

PLANILLA DE ENSAYOS DE TIPO

Lote, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						2	
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						1	
DESCRIPCIÓN					**Laboratorio**	**Nº de Protocolo**	**Valores según EE.TT. (Sí/No)**
5.2	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo adjuntados**	**Ensayos aplicables a muestras del compuesto aislante utilizado en los espaciadores y los sujetadores o anillos de sujeción**	Ensayo de resistencia al cracking, según Norma ASTM D 1693 (aplicable sólo al PEAD/HDPE)	LACTEC	DPTM 28335 _07/2009	Vide Anexo I
				Ensayo de resistencia al tracking, según Norma ASTM D 2303, mínimo 1500 minutos, con 2500 V	Tramontina Eletrik	0104-2014	Vide Anexo I
				Ensayo de determinación de la constante dieléctrica del material del espaciador, según Norma ASTM D150	LACTEC	3129601-2009	Vide Anexo I
				Ensayo de resistencia a la intemperie, según Norma ASTM G 26, Método 1 – 2.000 h, o procedimiento equivalente descrito en la Norma ASTM G 155, con retención, después del envejecimiento del 75% de los valores de tracción y alargamiento a la rotura, sobre probetas obtenidas del espaciador	LACTEC	DPTM2833507 /2009	Vide Anexo I
			Ensayos aplicables al espaciador	Ensayo de resistencia a la tracción de corta duración, según Cláusula 6.4.6, CODI 3.2.18.24.1	Tramontina Eletrik	12-2008	Vide Anexo I
				Ensayo de resistencia a la tracción de larga duración, según Cláusula 6.4.7, CODI 3.2.18.24.1	Tramontina Eletrik	12-2008	Vide Anexo I
				Ensayo de resistencia a la torsión, según Cláusula 6.4.8, CODI 3.2.18.24.1	Tramontina Eletrik	20-2008	Vide Anexo I
				Ensayo de resistencia al impacto, según Cláusula 6.4.9, CODI 3.2.18.24.1	Tramontina Eletrik	21-2008	Vide Anexo I
				Ensayo de tensión resistida a frecuencia industrial bajo lluvia, según Cláusula 6.4.10, CODI 3.2.18.24.1	LAT	080/2008	Vide Anexo I
				Ensayo de tensión resistida de impulso atmosférico en seco, según Cláusula 6.4.11, CODI 3.2.18.24.1	LAT	080/2008	Vide Anexo I

DPTO. DE LICITACIONES

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

MARCOS PATIÑO
Gerente de Marketing

p/ Secretaría General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ESPAÇADOR LOSANGULAR 35 kV

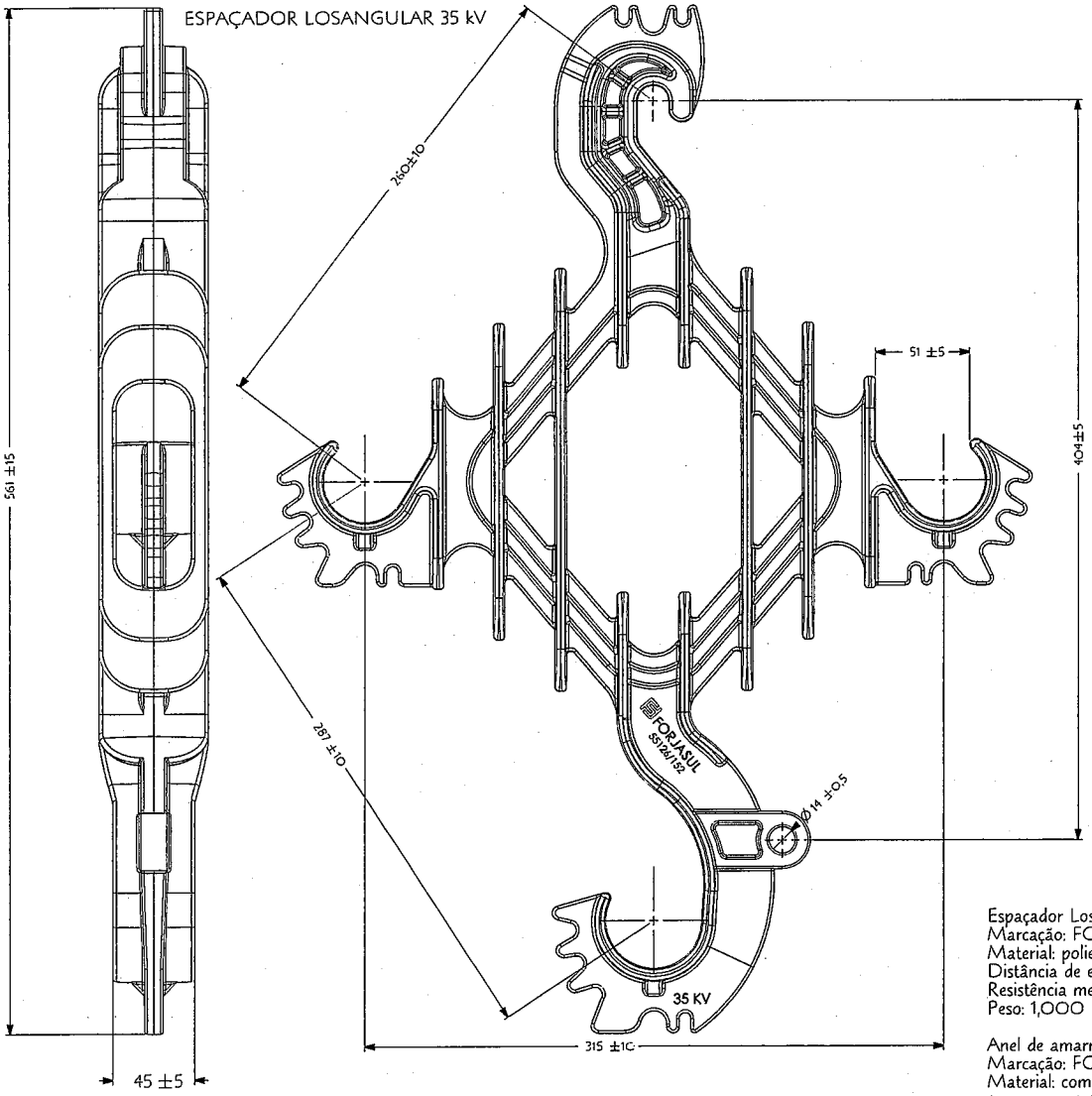

ANEL DE AMARRAÇÃO

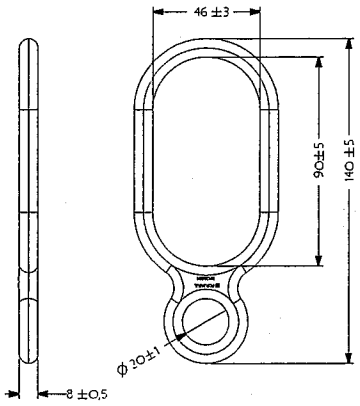

Espaçador Losangular:
Marcação: FORJASUL - 55126/152 - 35kV - (mês e ano de fabricação)
Material: polietileno de alta densidade
Distância de escoamento: 450mm
Resistência mecânica a tração: 450kg
Peso: 1,000 kg

Anel de amarração:
Marcação: FORJASUL - 55126/261 - (mês e ano de fabricação)
Material: composto de silicone
Peso: 0,025 kg

Dimensões em (mm).

Nº	DATA	REVISÃO	REVISADO
-1-	07.07.15	Braço era referência 55126/154	

TITULO							
ESPAÇADOR LOSANGULAR DE 35 kV COM ANEL DE AMARRAÇÃO							
FORJASUL CANOAS S.A. IND. MET. CANOAS - RS - BRASIL				NOME: DESENHO COMERCIAL			
DES.	DATA	APROV.	DATA	REVISÃO	ESCALA	CÓD. PRODUTO	REFERÊNCIA
	07.07.15		07.07.15	-1-	1/1	34126154	---

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Emerlinda E. Fernández F
Auditor

Ing. Alcibiades Camero Silvera
DD/DD

ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
MARCOS FATTINO
Gerente de Marketing

p/ Secretaria Geral

DOC - ANDE FOJA 084 /DVN

FORMULARIO N° 9

Garantía de Anticipo

(No Aplica)

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha:[_____]
LPI SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía [_____], para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de [_____].

Nosotros los suscritos [_____], de [_____], con domicilio legal en [_____] (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que la Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día [_____] de [_____] de [_____].

Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

_____

El día [_____] del mes de [_____] de [201____.]

DPTO. DE LICITACIONES SECCION I
Ing. Alcibiades Cantero Sindici Secretaría General
DD/OD
ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

UOC - ANDE FOJA 083 DCP/DVN

FORMULARIO N° 10

Garantía de Cumplimiento de Contrato

[Formulario a utilizarse exclusivamente cuando se instrumente por Garantía Bancaria]

Fecha: [_____]
LPI SBE No.: [_____]

A: [_____] *[nombre completo de la Convocante]*

POR CUANTO [_____] (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato N° [_____] de fecha [_____] de [_____] de [_____] a suministrar [_____] (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía [_____] emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos [_____] de [_____], con domicilio legal en [_____], (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio de la Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor de la Contratante, por un monto máximo de [_____]y nos obligamos a pagar al Contratante, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de [_____], sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

Esta garantía es válida hasta el [_____] del mes de [_____] de[_____].
Nombre [_____]
En calidad de [_____]

Firma [_____]
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día [_____] del mes de [_____] de [201___.]

DPTO. DE LICITACIONES SECCION I.P.
ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.
Ing. Alcibiades Cantero Silvera DD/OD p/ Secretaría General

UOC - ANDE FOJA 081 DCP/DVN

FORMULARIO N° 12

Liquidación Proforma

EMPRESA_____ DIRECCIÓN_____ TELEF.:_____ ASUNCIÓN - PARAGUAY	LIQUIDACION PROFORMA RUC. N°: _____

Fecha de emisión: _____ Condición de Venta: Contado [ ] Crédito [X]

Nombre o razón social: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE

RUC. O Cédula de Identidad: 80009735-1 Nota de Remisión Nº _____

Dirección: AV. ESPAÑA 1268 E/ PADRE CARDOZO Y DE LAS RESIDENTAS Teléfono Nº 211-001/20

Art/Cód.	Cant.	DESCRIPCION	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
				Exentas	5 %	10 %
		LPI SBE Nº _____				
		CONTRATO Nº _____				
SUB TOTALES:						
TOTAL A PAGAR (en letras) GUARANIES:						
LIQUIDACION DEL IVA	5 %	10%	TOTAL IVA:			

DPTO. DE LICITACIONES - DIVISION

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

UOC - ANDE FOJA 080 DVN

FORMULARIO Nº 13

Modelo de Nota de Solicitud de Pago

EMPRESA _____

Dirección: _____
Teléfono: _____
Asunción – Paraguay

Nº ___/2015

Asunción, ____ de _____ de 2015

Señor
Ing. Víctor Romero Solís (Nombre del Presidente)
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Avda. España Nº 1268 y Padre Cardozo
Presente

Ref.: Contrato Nº _____/15 – "Adquisición de _____"

"LPI SBE ANDE Nº 1146/2015" **(Mencionar Contrato, Concepto, Modalidad)**

Atención: Dpto. de _____ **(Mencionar Unidad Administradora del Contrato)**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a Ud. con la finalidad de presentarle la Liquidación Proforma correspondiente a los bienes entregados conforme al contrato de referencia y por su digno intermedio solicitar el pago respectivo; se incluyen además los siguientes documentos:

:

- Nota de Remisión Nº_____
- Copia Orden de Entrega Nº _____
- Liquidación Proforma.

Una vez concluidas las verificaciones rogamos ponerse en contacto con el **Sr.** _____, **Teléfono** _____, **Fax**_____, **Correo electrónico**_____ para la emisión y entrega de la Factura Legal correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle muy atentamente.

.....
Sr. _____
Representante Legal

DPTO. DE LICITACIONES LPCION

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3562/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE) N° 1146/2015, PARA ADQUISICIÓN DE MATERIALES VARIOS PARA LÍNEAS PROTEGIDAS, A LAS FIRMAS WAL METALÚRGICA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. – (LOTE 1) Y ELECTROMECÁNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. - E.I.C.S.A. – (LOTE 2).

Asunción, 29 de setiembre de 2015

VISTO: La Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1146/2015, para Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 3423/2015 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron ofertas seis firmas, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID Nº 289991 de fecha 21 de agosto de 2015;

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 43/2015 de fecha 25 de agosto de 2015;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución P/N° 36492 de fecha 20 de agosto de 2015, resulta conveniente adjudicar la Licitación Pública Internacional a las firmas Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L. – (Lote 1) y Electromecánica Industrial y Comercial S.A. - E.I.C.S.A. – (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que las adjudicaciones propuestas por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

p/ Secretaría General

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3562/2015 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Internacional ANDE - Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1146/2015, para Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas, en las siguientes condiciones:

1.1 A Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L.:

Lote 1:

Item		Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Braso "C" + "L", para líneas protegidas de MT	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	341.920	1.025.760.000
2	Braso "C", para líneas protegidas de MT	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	299.840	899.520.000
3	Braso "L", para líneas protegidas de MT	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	294.580	883.740.000
4	Soporte "Z" para líneas protegidas de MT	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	47.340	142.020.000
5	Guardacabo de retención para mensajero de líneas protegidas y preensambladas de MT	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	47.340	142.020.000
6	Estribo para uso con brazo tipo "L" en líneas protegidas	WAL	Paraguay	Unidad	3.000	47.340	142.020.000
Total							**3.235.080.000**

por un monto total ₲ 3.235.080.000 (guaraníes tres mil doscientos treinta y cinco millones ochenta mil), IVA incluido.

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Ing. Alcibiades Cantero Silva
Secretaría General
DD/OD

1.2 A Electromecánica Industrial y Comercial S.A. - E.I.C.S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad (1)	Precio Unitario FOB-USD (2)	Seguros, fletes y otros gastos por la totalidad USD (3)	Precio Total CIP-USD (1x2+3)
1	Espaciador para líneas protegidas de media tensión	FORJASUL CANOAS	Brasil	Unidad	20.000	6,59	9.792,92	141.592,92

por un monto total CIP Asunción USD 141.592,92 (ciento cuarenta y un mil quinientos noventa y dos dólares de los Estados Unidos de América, con 92/100).

- Forma de pago: Mediante Carta de Crédito Irrevocable.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 613/2015

Asunción, 30 de setiembre de 2015

Señores
EIC S.A.
Avda. Venezuela 2087
Teléfono: 291 684 – 291 418
germar@eic.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 25 de agosto de 2015 inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE – Subasta a la Baja Electrónica (SBE) Nº 1146/2015, para Adquisición de Materiales Varios para Líneas Protegidas.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/Nº 3562/2015 de fecha 29 de setiembre de 2015, resolvió adjudicar la mencionada Licitación en las siguientes condiciones:

- A Wal Metalúrgica y Construcciones S.R.L.: Lote 1.
- A EIC S.A.: Lote 2.

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Ing. Arnaldo Paiva

DCP / UOC ANDE Unidad Contratación

Cristian Lauduido

SU LOGO : ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172364-2172443

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 291684	30 SEP. 14:37	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

Ing. Alcibiades Cantero Silvera
DD/OD
p/ Secretaría General

EIC ELECTROMECANICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.